



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0301  
17 de febrero de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC498-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

## CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC498-2022, cuyo objeto es la “DOTACIÓN DE ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LUGAR DE DESARROLLO SAHAGÚN”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintiocho (28) de diciembre de 2022.

Que mediante Resolución N° 0183 del 30 de enero de 2023, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC498-2022, cuyo objeto es la “DOTACIÓN DE ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LUGAR DE DESARROLLO SAHAGÚN”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 5.748.208.438), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 45 del 26 de enero de 2023 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el Acuerdo N° 039 del 28 de junio de 2022 emanado del Consejo Superior Universitario autoriza al señor rector de la Universidad de Córdoba, para adelantar todas las etapas del proceso de contratación y suscribir el contrato cuyo objeto es la “DOTACIÓN DE ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LUGAR DE DESARROLLO SAHAGÚN”.

Que el plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 0184 del 30 de enero de 2023, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador.

Que en fecha siete (07) de febrero de 2023 a las 03:00 p.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

|  |
|--|
| <b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>                   |
| <b>UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD SAHAGÚN 2023</b> |

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.*  
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0301  
17 de febrero de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación  
Pública N° UC498-2022”



Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 13 de febrero de 2023, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 13 al 14 de febrero de 2023.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD SAHAGÚN 2023 allegó documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 17 de febrero de 2023 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, con el siguiente resultado:

| CONCLUSION DE LA VERIFICACION              |                           |                   |
|--|---------------------------|-------------------|
| NOMBRE DEL PROPONENTE                      | CRITERIOS DE VERIFICACION |                   |
| UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD<br>SAHAGÚN 2023 | Capacidad Jurídica        | CUMPLE            |
|  | Capacidad Financiera      | CUMPLE            |
|  | Capacidad Técnica         | CUMPLE            |
|  | <b>CONCLUSION</b>         | <b>HABILITADA</b> |

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD SAHAGÚN 2023**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

| FACTOR       | PUNTAJE MÁXIMO     | PUNTAJE OBTENIDO  |
|--------------|--------------------|-------------------|
| Calidad      | 600                | 450               |
| Económico    | 400                | 400               |
| <b>TOTAL</b> | <b>1000 PUNTOS</b> | <b>850 PUNTOS</b> |

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC498-2022, al proponente **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD SAHAGÚN 2023**.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° 498-2022, cuyo objeto es la “DOTACIÓN DE ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA LUGAR DE DESARROLLO SAHAGÚN” al proponente **UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD SAHAGÚN 2023**, representando legalmente por SANDRA MARCELA ORTEGA SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.064.988.095, por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS MCTE

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0301

17 de febrero de 2023

**"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC498-2022"**



(\$5.607.538.010,00)

**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2023.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**

Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista  
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1

